

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

12130 *Resolución de 10 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocado por Resolución de 4 de abril de 2024.*

Por Resolución de 4 de abril de 2024, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 15 de abril) se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (OEP 2023).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el citado proceso selectivo por el sistema general de acceso libre. Dichas listas se publicarán en el Punto de Acceso General (<http://administración.gob.es>) y en la página web del Ministerio de Industria y Turismo (<http://www.mintur.gob.es>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar ni en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

En todo caso, los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la lista de excluidos sino, además, que constan en la lista de admitidos al proceso selectivo.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Concluido el plazo señalado, y con las modificaciones que resulten de las alegaciones presentadas durante el periodo de subsanación, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en los mismos lugares que se indican en el apartado tercero de esta resolución.

La inclusión en la lista de admitidos no presupone que las personas aspirantes reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria; estos requisitos deberán acreditarse una vez finalizada la fase de oposición, de acuerdo con el apartado segundo del punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio. Sin perjuicio de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del punto decimoquinto de la citada Orden HFP/688/2017, el órgano convocante podrá requerir a los aspirantes en cualquier momento del proceso selectivo que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos y, de no acreditarlos, acordar su exclusión.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el sábado 13 de julio de 2024, a las 9:00 horas, en la sede del Ministerio de Industria y Turismo, paseo de la Castellana, número 162, planta 0 (autoservicio), 28046 Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte y de bolígrafos de color azul o negro. No está permitido el uso de dispositivos inteligentes (móviles, smartwatch, etc.) y, por tanto, éstos no podrán encontrarse visibles en la realización de los ejercicios.

Sexto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de junio de 2024.–El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

ANEXO

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO

Convocatoria por Resolución de la Subsecretaría, de 4 de abril de 2024 (BOE de 15 de abril)

Acceso libre

1. Cupo general

DNI	Apellidos y nombre	2.º ejercicio Idioma inglés	2.º ejercicio Idioma voluntario	Causa de exclusión
4884	ABENZA HERNANDEZ, JAVIER	CERTIFICADO NIVEL C1.		B
4459	ARANDA LOPEZ, JORGE	EXAMEN INGLÉS.		B
2386	CALATAYUD TRESCOLI, CARLES	EXAMEN INGLÉS.		A
4705	CAMPAYO RIVERA, JOSE ANTONIO	EXAMEN INGLÉS.		A, B
4316	CRESPI PASCUAL, ARIADNA AURORA	EXAMEN INGLÉS.		D

DNI	Apellidos y nombre	2.º ejercicio Idioma inglés	2.º ejercicio Idioma voluntario	Causa de exclusión
3058	ESTEBAN RAMAJO, MANUEL	EXAMEN INGLÉS.		B
7782	FERNANDEZ RANGEL, MARIO	CERTIFICADO NIVEL C1.		B
2907	GALDON RUIZ, JOSE ANTONIO	EXAMEN INGLÉS.	EXAMEN FRANCÉS.	A
7343	GINE MUNARRIZ, MATEO	CERTIFICADO NIVEL B2.		B
1187	GONZALEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	EXAMEN INGLÉS.		A, B
3606	GRANDE SANTOS, IGNACIO FRANCISCO	CERTIFICADO NIVEL C2.	CERT. FRANCÉS B2.	A
5373	GUERRERO ALZOLA, PABLO	CERTIFICADO NIVEL C1.		B
5083	HERNAMPEREZ MARTIN, PEDRO	EXAMEN INGLÉS.		A
7024	HERNANDO SANZ, JUAN CARLOS	CERTIFICADO NIVEL C1.		B
7132	ISTRATE ROSU-VEZETEU, MELANIA VASILICA	CERTIFICADO NIVEL C1.		A
8446	LOPEZ ---, ARELYS	EXAMEN INGLÉS.		A, C
0976	MANZANO MACHO, IGNACIO	EXAMEN INGLÉS.		B
2876	MARAVAR MARTINEZ, MONICA	EXAMEN INGLÉS.		B
3352	MARINA DIEZ, MARIA CRISTINA	CERTIFICADO NIVEL C1.		A
1856	MARTIN FIGUEROA, ORLANDO	EXAMEN INGLÉS.		B, D
8319	MICKEL ---, ANTON L.S.	EXAMEN INGLÉS.		B, C, D
7167	MIGUELEZ CALVO, IVAN	EXAMEN INGLÉS.		B
7748	MIGUELEZ RIADIGOS, LAURA	CERTIFICADO NIVEL B2.		A
2331	MORAL MORENO, FRANCISCO MIGUEL	CERTIFICADO NIVEL B2.		B
7770	MORALES BOLIVAR, LESBIA COROMOTO	EXAMEN INGLÉS.		D
2520	PASTOR LOSADA, JUAN MIGUEL	CERTIFICADO NIVEL B2.		A, B
3280	PEREZ VARELA-PORTAS, AURORA	CERTIFICADO NIVEL C1.		B
5519	QUEVEDO DIOSES, MARIELA DEL ROSARIO	CERTIFICADO NIVEL C1.		A, B
2919	RIBERA BODI, JOSE ENRIQUE	EXAMEN INGLÉS.		B
7739	RODRIGUEZ POZO, SANTIAGO JAVIER	CERTIFICADO NIVEL C1.	CERT. FRANCÉS B2.	A, B
3271	ROMERO MONTERO, ALBA	EXAMEN INGLÉS.		B
0041	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO ANTONIO	EXAMEN INGLÉS.		A, B
4482	SALVADO SUAREZ, JAVIER	EXAMEN INGLÉS.	EXAMEN FRANCÉS.	B
3100	SANCHEZ PINAGLIA, MIGUEL	EXAMEN INGLÉS.		A
2045	SELLENS GALBIS, ESTEFANIA	CERTIFICADO NIVEL C1.		B
7741	SEOANE VAZQUEZ, DAVID	CERTIFICADO NIVEL C1.		B
3613	VAZQUEZ CASTRO, ARANZAZU	CERTIFICADO NIVEL B2.		B
3278	VAZQUEZ GAREA, ALBERTO	EXAMEN INGLÉS.		B
5231	VAZQUEZ QUINTANILLA, PEDRO	EXAMEN INGLÉS.		D
4532	VEREDA GORGE, PABLO	EXAMEN INGLÉS.		A
7114	VILLASECA PISONERO, JAVIER	EXAMEN INGLÉS.	EXAMEN FRANCÉS.	B

2. Cupo reserva de la base específica 2.b)

DNI	Apellidos y nombre	2.º ejercicio Idioma inglés	2.º ejercicio Idioma voluntario	Causa de exclusión
3697	MAS OLTRA, OSCAR	EXAMEN INGLÉS.		A

Causas de exclusión

A: Titulación no válida para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

B: No justifica el pago de los derechos de examen o no justifica encontrarse exento total o parcialmente del pago de los mismos.

C: No acredita el requisito de nacionalidad de acuerdo con el apartado décimo Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

D: No acredita la titulación exigida o no ha sido posible su verificación por la Administración.

E: No acredita la condición legal y el grado de discapacidad según bases de la convocatoria, o no ha sido posible su verificación por la Administración.